



“DECLARAN FERIADOS NO LABORABLES EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2023”

RESOLUCIÓN N.º 013-CU-2023-UAC

Cusco, 10 de febrero de 2023

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 1172-2022- VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 29 de diciembre de 2022 y anexos, cursado por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 5º del Decreto Legislativo N.º 713 establece “Los trabajadores tienen derecho a descanso remunerado en los días feriados señalados en esta ley, así como en los que se determinen por dispositivo legal específico”, a su turno el artículo 6º del citado Decreto, establece de manera detallada los días feriados.

Que, en mérito a lo descrito en el párrafo precedente, a través del documento del Visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, ha puesto a consideración del Honorable Consejo Universitario, la solicitud de aprobación de feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco correspondiente al año 2023.

Que, el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, el pleno del Honorable Consejo Universitario conforme se señala en los párrafos precedentes y, luego de evaluar y analizar lo expuesto por el Vicerrector Académico, ha acordado declarar feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2023 considerando las fechas detalladas por el Vicerrector Académico, en cuyo contenido contienen feriados no laborables a nivel internacionales, nacional, regional, provincial, entre otros.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 8 de febrero de 2023 y, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24º del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N.º 30220,

RESUELVE:

PRIMERO. - **DECLARAR** feriados no laborables en la Universidad Andina del Cusco para el año 2023, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y de acuerdo al detalle siguiente:

| | | |
|---|--------------|------------------------|
| 1 | Año nuevo | 01 de enero de 2023 |
| 2 | Semana Santa | 6 y 7 de abril de 2023 |



| | | |
|----|---|--------------------------|
| 3 | Día del Trabajo | 01 de mayo de 2023 |
| 4 | Aniversario de la Universidad Andina del Cusco | 23 de mayo de 2023 |
| 5 | Corpus Cristi (Sede Central y Filiales) | 8 de junio de 2023 |
| 6 | Inti Raimi | 24 de junio de 2023 |
| 7 | Festividad de San Pedro y San pablo | 29 de junio de 2023 |
| 8 | Día de Profesor Universitario (fecha movable según convenio) | 12 de julio de 2023 |
| 9 | Día del Trabajador Universitario (fecha movable según convenio) | 21 de julio de 2023 |
| 10 | Fiestas de la Independencia nacional | 28 y 29 de julio de 2023 |
| 11 | Día de Santa Rosa de Lima | 30 de agosto de 2023 |
| 12 | Día de la Batalla de Angamos | 08 de octubre de 2023 |
| 13 | Todos Santos | 1 de noviembre de 2023 |
| 14 | Día de los difuntos | 2 de noviembre de 2023 |
| 15 | Día de la Virgen de la Inmaculada Concepción | 8 de diciembre de 2023 |
| 16 | Día de la Batalla de Ayacucho | 9 de diciembre de 2023 |
| 17 | Fiestas navideñas | 25 de diciembre de 2023 |

ADICIONAL FILIAL DE PUERTO MALDONADO

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| 1 | Aniversario de Fundación de Puerto Maldonado | 10 de julio de 2023 |
| 2 | Día de la festividad de la castaña | 2° viernes del mes de agosto de 2023 |
| 3 | Festival "Sine Do Dari" Fiesta de mi Tierra | 27 de setiembre de 2023 |
| 4 | Aniversario del Departamento de Madre de Dios | 26 de diciembre de 2023 |

ADICIONAL FILIAL DE QUILLABAMBA

| | | |
|---|---|-------------------------|
| 1 | Aniversario de la denominación de Villa Quillabamba | 29 de noviembre de 2023 |
| 2 | Aniversario de la Filial Quillabamba | 26 de setiembre de 2023 |
| 3 | Aniversario de la Provincia de la Convención | 25 de julio de 2023 |

ADICIONAL FILIAL DE SICUANI

| | | |
|---|--|------------------------|
| 1 | Aniversario Filial Sicuani | 17 de abril de 2023 |
| 2 | Aniversario de la provincia de Canchis | 14 de octubre de 2023 |
| 3 | Aniversario del Distrito de Sicuani | 4 de noviembre de 2023 |

SEGUNDO. - ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, adoptar las acciones complementarias convenientes para la difusión y cumplimiento de los extremos de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

DYBG/MACQ/SG/ktbm

DISTRIBUCION:/ - VRAC / VRAD./VRIN
- Rectorado
- Facultades
- Dir. Universitarias
- Jefes de Dptos.
- Filiales
- Of. Administrativas
- Serv. Académicos
- Posgrado
- Archivo